

Recursos:

Autorización para el Cuidado de Niños del ADHS para niños desde el nacimiento hasta los 12 años: azdhs.gov/licensing/childcare

Recursos y Recomendaciones para el Cuidado de Niños: <http://www.arizonachildcare.org/>

AzEIP es para los niños desde el nacimiento hasta los 3 años: des.az.gov/AzEIP

Educación especial preescolar para los niños de 3 a 5 años:
<http://www.azed.gov/early-childhood/>

Exceptional Student Services (Servicios para Estudiantes Excepcionales) para menores de 5 a 21 años:
<http://www.azed.gov/special-education/>

First Things First: niños desde el nacimiento hasta los 5 años:
<http://www.azfff.gov/Pages/default.aspx>

Raising Special Kids (Criando Niños Especiales): niños desde el nacimiento hasta los 26 años:
<http://www.raisingpecialkids.org/>

Oficina de ADHS para Menores con Necesidades del Cuidado de Salud Especiales:
www.azdhs.gov/prevention/womens-childrens-health

Inclusión de personas con discapacidades de la CDC: <https://www.cdc.gov/ncbddd/disabilityandhealth/disability-inclusion.html>

Conviertase en un A.L.L.Y. de la Discapacidad:
<https://www.cdc.gov/ncbddd/humandevlopment/become-a-disability-ALLY.html>



DEPARTMENT OF
ECONOMIC SECURITY
Your Partner For A Stronger Arizona

Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP)



DEPARTMENT OF
ECONOMIC SECURITY
Your Partner For A Stronger Arizona

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office

GCI-1107A PAMSPA (12-23)

Familias:
¿Sabé usted que **TODOS** los niños se benefician de la inclusión de niños con discapacidades?

La inclusión es de TODOS los niños

Las familias de los niños con discapacidades y necesidades del cuidado de salud especiales tienen que saber que el mundo está preparado para satisfacer las necesidades de sus niños.

Los estudios han demostrado que: Incluir a los niños con discapacidades en las mismas actividades y entornos educacionales como a sus compañeros con desarrollo típico beneficia a TODOS los niños. Los derechos de los niños con discapacidades están protegidos y establecidos para asegurar acceso a sus comunidades mediante:

- La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés)
- La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés)
- Sección 504—de la Ley de Rehabilitación

Las familias deben tener confianza absoluta de que sus niños tienen el derecho a participar en el mundo y no estar separados o aparte de los demás niños.



¿Qué es la inclusión?

La inclusión se basa en la idea que cada niño y familia se valoran igualmente y merecen las mismas oportunidades y experiencias.

Los niños con discapacidades se incluyen como parte de su comunidad al participar en las aulas, los programas atléticos, los programas de arte y cultura, las actividades en la biblioteca tal como una sesión de cuentos y simplemente ir al centro comercial o jugar en el parque infantil.

La inclusión beneficia a ¡TODOS los niños!

Los niños con y sin discapacidades llegan a ser capaces de:

- Experimentar interacciones sociales positivas
- Hacer amigos nuevos
- Tener orgullo en sus logros
- Usar las habilidades del lenguaje y comunicación
- Resolver problemas con creatividad
- Desarrollar paciencia y compasión
- Comprender y aceptar fortalezas y dones propios y de los demás
- Ayudar a otros
- Crear una comunidad más fuerte

La inclusión es calidad

Programas comunitarios y educativos, entornos que son de alta calidad saben cómo satisfacer las necesidades de los niños con discapacidad junto con los otros niños.

Los programas de alta calidad emplean a personal quienes:

- Desarrollan un conocimiento de que todos los niños tienen necesidades únicas las cuales amplían su comprensión de la mejor manera de satisfacer esas necesidades.
- Comprenden y aprecian estas diferencias, lo que en última instancia mejora su compasión, bondad y respeto para los demás.
- Colaboran con los padres para asegurar que su conocimiento y experiencia sobre sus hijos sean parte de la creación de un programa exitoso.

Este documento—con permiso—tomó prestado de uno desarrollado por la Comunidad de Primera Infancia de Delaware—se desarrolló y preparó por el Consejo de Coordinación Interinstitucional y los líderes familiares. Por favor vea la página web de AzEIP del DES para información adicional. <https://des.az.gov/azeip>

